

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL) LUNES 17 DE MARZO DE 2025

**Presidida por los congresistas Auristela Ana Obando Morgan y
Jorge Arturo Zeballos Aponte**

A las 11 horas y 19 minutos, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República se pasó lista¹ a la que contestaron, de manera presencial, los congresistas Jorge Arturo Zeballos Aponte y Ernesto Bustamante Donayre (miembros titulares), y, a través de la plataforma Microsoft Teams, de manera virtual, los congresistas Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Carmen Patricia Juárez Gallegos², Luis Roberto Kamiche Morante³, Luis Gustavo Cordero Jon Tay⁴, Heidy Lisbeth Juárez Calle⁵, Javier Rommel Padilla Romero, José Enrique Jeri Oré⁶, Margot Palacios Huamán, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Kelly Roxana Portalatino Ávalos⁷, María Elizabeth Taipe Coronado, Silvana Emperatriz Robles Araujo⁸ y Elizabeth Sara Medina Hermosilla⁹ (miembros titulares) y María del Carmen Alva Prieto (miembro accesorio).

Con LICENCIA, la congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto (miembro titular).

Con el *quorum* reglamentario, la **PRESIDENTA** inició la sesión.

Asimismo, se dio cuenta de la dispensa del congresista Alejandro Muñante Barrios (miembro titular).

I. SECCIÓN DESPACHO

¹ Durante el desarrollo de la sesión registraron asistencia, de manera virtual, los congresistas Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco y Nivardo Edgar Tello Montes (miembros titulares), así como la congresista Rosangella Andrea Barbarán Reyes (miembro accesorio).

² Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁴ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁵ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁶ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁷ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁸ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁹ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

La **PRESIDENTA** anunció que los documentos que han ingresado y que ha emitido la Comisión de Relaciones Exteriores entre el 7 y el 13 de marzo de 2025 se encuentran a disposición de los señores congresistas, y que los que deseen copia de alguno de estos lo soliciten a la Secretaría Técnica de la Comisión.

II. SECCIÓN INFORMES

No habiendo solicitudes de palabra, la **PRESIDENTA** dispuso se pase a la sección Pedidos.

III. SECCIÓN PEDIDOS

La congresista **ALVA PRIETO** solicitó que su propuesta de moción de orden del día presentada mediante el Oficio 920-2024-2025-MCAP/CR, en virtud de la cual se exhorta al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú a respaldar la Iniciativa de Autonomía para el Sahara, propuesta por Marruecos en 2007 ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sea debatida y votada por la Comisión de Relaciones Exteriores en la presente sesión; en ese sentido, planteó que se consulte la ampliación de agenda para que la propuesta sea tratada.

Por su parte, el congresista **BUSTAMANTE DONAYRE**, coautor de la propuesta de moción de orden del día, se sumó al planteamiento sugerido por la congresista María del Carmen Alva Prieto y solicitó se consulte el pedido de ampliación de agenda.

Sobre el particular, la **PRESIDENTA** precisó que el Oficio 920-2024-2025-MCAP/CR, que contiene la propuesta de moción de orden del día de exhortación antes referido, ha sido remitido al ministro de Relaciones Exteriores para que emita un informe sobre el particular a la mayor brevedad, en su condición de ente rector de la política exterior del Perú. Anunció que, una vez recibido el informe, la propuesta de moción de orden del día sería agendada para su tratamiento por la Comisión.

En una nueva participación, el congresista **BUSTAMANTE DONAYRE** señaló que se trata de una exhortación y que, como tal, no significa hacer política exterior que, como bien se ha señalado, es una competencia exclusiva del Ministerio de Relaciones Exteriores como órgano técnico del Poder Ejecutivo.

De igual forma, la congresista **ALVA PRIETO** insistió en su planteamiento.

No habiendo ninguna oposición sobre el pedido de ampliación de agenda solicitado, la **PRESIDENTA** lo sometió a votación.

—o0o—

—En este estado asume la Presidencia el congresista Jorge Arturo Zeballos Aponte.

—o0o—

El pedido de ampliación de agenda fue aprobado por mayoría.

“Votación del pedido de ampliación de agenda para debatir y votar la propuesta de moción de orden del día planteada por los congresistas María del Carmen Alva Prieto y Ernesto Bustamante Donayre

Congresistas que votaron a favor: Jorge Arturo Zeballos Aponte, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, Ernesto Bustamante Donayre, Carmen Patricia Juárez Gallegos¹⁰, Luis Roberto Kamiche Morante¹¹, Luis Gustavo Cordero Jon Tay¹², Heidy Lisbeth Juárez Calle¹³, Nivardo Edgar Tello Montes¹⁴, Javier Rommel Padilla Romero, José Enrique Jeri Oré¹⁵, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Silvana Emperatriz Robles Araujo¹⁶ y Elizabeth Sara Medina Hermosilla¹⁷ (miembros titulares) y María del Carmen Alva Prieto (miembro accesitario).

Congresistas que votaron en abstención: Margot Palacios Huamán, Kelly Roxana Portalatino Ávalos¹⁸ y María Elizabeth Taipe Coronado¹⁹ (miembros titulares)”.

—o0o—

Anunciado el resultado, el **PRESIDENTE** dispuso que la propuesta de moción de orden del día contenida en el Oficio 920-2024-2025-MCAP/CR, en virtud de la cual se exhorta al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú a respaldar la Iniciativa de Autonomía para el Sahara, ingrese al Orden del Día.

Dicho esto, no habiendo más solicitudes de palabra, dispuso se pase al Orden del Día.

¹⁰ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹¹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹² Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹³ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁴ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁵ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁶ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁷ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁸ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

IV. ORDEN DEL DÍA

A continuación, el **PRESIDENTE** anunció que, conforme a la agenda, correspondía recibir al embajador Pedro Antonio Bravo Carranza, director general de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de que informe a la Comisión sobre la “Situación de los connacionales en países con misión diplomática disminuida, sin embajador o sin servicios consulares”.

Manifestó que el embajador ya se encontraba en una sala contigua al Hemiciclo de Sesiones a espera de ser invitado a ingresar a la Sala.

Con ese fin, suspendió la sesión por breve término.

—o0o—

—Ingresa a la Sala el embajador Pedro Antonio Bravo Carranza, director general de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

—o0o—

Reanudada la sesión, el **PRESIDENTE** dio la más cordial bienvenida al director general de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, y le ofreció el uso de la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES fue esquemático y breve para dar a conocer la situación de los connacionales en países con misión diplomática disminuida, sin embajador o sin servicios consulares.

Al respecto, dijo que a nivel internacional se diferencia la parte política-diplomática de la parte consular, siendo esta última la dedicada al trámite y asistencia a los connacionales.

Indicó que la Convención de Viena establece que el rompimiento de las relaciones diplomáticas no implica ipso facto la ruptura de las relaciones consulares, las cuales se deben mantener en asistencia por su carácter humanitario. No obstante, precisó que en el único país donde no se están prestando servicios consulares a nuestros connacionales es en Venezuela.

Manifestó que en México, Colombia y Bolivia donde el Perú no tiene embajador sí se cuenta con representación consular encargada de los trámites consulares,

así como de asistencia y protección legal y humanitaria para nuestros connacionales.

Precisó que en Venezuela la situación es bastante compleja, debido a que los cónsules y toda la representación diplomática del Perú fue expulsada. Acotó que quienes asumieron la asistencia consular para nuestros connacionales, con el consentimiento de Venezuela, fue Brasil; por tanto, es este país el que ha tomado el control de los locales de la embajada y de los dos consulados del Perú en Venezuela y a donde nuestros cerca de cincuenta y siete mil connacionales acuden en busca de ayuda y trámites consulares, pero con limitaciones, concluyó.

Seguidamente, el **PRESIDENTE** ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

El congresista **BUSTAMANTE DONAYRE** indagó sobre el tiempo que demora el trámite de emisión de una visa electrónica para un ciudadano venezolano y el que le demanda a otro ciudadano de cualquier otro país que requiera visa electrónica para ingresar al Perú.

En respuesta, el **DIRECTOR GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** precisó que la visa electrónica está siendo aun objeto de una reglamentación, la idea es que no se discrimine pero que los tiempos se acorten, en tanto se cumplan con todos los requisitos establecidos en la norma que la aprobó, anotó.

En una nueva intervención, el congresista **BUSTAMANTE DONAYRE** preguntó si las visas electrónicas que obtendrán los ciudadanos venezolanos para ingresar al Perú permitirán conocer que no tengan antecedentes en su país y específicamente que no tengan obligaciones de manutención familiar y de alimentos.

En respuesta, el **DIRECTOR GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** precisó que se trata de un primer filtro que siempre se hace en coordinación con las autoridades venezolanas.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor congresista, el **PRESIDENTE** agradeció al embajador Pedro Antonio Bravo Carranza, director general de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores por su presentación y lo invitó a retirarse de la Sala en el momento que lo considere oportuno.

Con ese fin, suspendió la sesión por breve término.

—o0o—

—Se retira de la Sala el embajador Pedro Antonio Bravo Carranza, director general de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

—o0o—

Reanudada la sesión, el **PRESIDENTE** anunció que realizadas las consultas con la Presidencia de la Comisión, se ha dispuesto que el predictamen recaído en los proyectos de ley 5922/2023-CR y 7946/2023-CR, en virtud de los cuales se propone la Ley que crea el voluntariado consular para asistir a los peruanos residentes en el exterior, y la Ley que modifica los artículos 8, 14, 15, 16, 17 y 23 de la Ley 28238, Ley General del Voluntariado, respectivamente, sea considerado en una próxima sesión, a los efectos que merezca un nuevo análisis por parte del equipo técnico de la Comisión.

Dicho esto, dispuso se pase al siguiente tema.

—o0o—

Seguidamente, el **PRESIDENTE** señaló que, como tercer punto del Orden del Día, correspondía debatir y votar el predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 44/2021-2026, “Addendum N° 1 al Convenio de Financiación DCI-ALA/2020/041-767, relativo a la Acción ‘Violencia contra las mujeres: fortalecer la prevención y la justicia’”.

Como parte de la sustentación, dijo que el objeto del Tratado Internacional Ejecutivo 44/2021-2026 es enmendar el Convenio de Financiación DCI-ALA/2020/041-767, relativo a la Acción ‘Violencia contra las mujeres: fortalecer la prevención y la justicia’, en dos aspectos: el Período de Ejecución y las disposiciones técnicas y administrativas.

Precisó que de la revisión del tratado y de las opiniones de los órganos especializados se advierte que el Acuerdo se ajusta a la legislación nacional vigente; que su aplicación no requiere de la emisión de normas modificatorias o derogatorias, ni tampoco la dación de ninguna norma con rango de ley para su ejecución. Asimismo, coincidiendo con lo señalado por la Dirección General de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, concluye que este no regula una materia que le competa aprobar al Parlamento Nacional.

Manifestó que la Comisión de Relaciones Exteriores, luego de revisar el Tratado Internacional Ejecutivo 44/2021-2026, concluye que el citado instrumento internacional cumple con los requisitos formales y materiales establecidos en los artículos 56, 57 y 118 inciso 11 de la Constitución Política del Perú; con lo dispuesto en la Ley 26647, Ley que establece normas que regulan actos relativos

al perfeccionamiento nacional de los Tratados celebrados por el Estado Peruano, y con lo señalado en el artículo 92 del Reglamento del Congreso.

Finalmente, ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún señor congresista, dio el debate por agotado y dispuso que el predictamen pase a votación.

—o0o—

—En este estado reasume la Presidencia la congresista Auristela Ana Obando Morgan.

—o0o—

El predictamen fue aprobado por mayoría.

**“Votación del Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo
44/2021-2026**

Congresistas que votaron a favor²⁰: Auristela Ana Obando Morgan, Jorge Arturo Zeballos Aponte, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, Ernesto Bustamante Donayre, Carmen Patricia Juárez Gallegos²¹, Luis Roberto Kamiche Morante²², Luis Gustavo Cordero Jon Tay²³, Heidy Lisbeth Juárez Calle²⁴, Javier Rommel Padilla Romero, José Enrique Jeri Oré²⁵, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Silvana Emperatriz Robles Araujo²⁶ y Elizabeth Sara Medina Hermosilla²⁷ (miembros titulares) y María del Carmen Alva Prieto (miembro accesitario).

Congresistas que votaron en abstención: Margot Palacios Huamán, Kelly Roxana Portalatino Ávalos²⁸ y María Elizabeth Taipe Coronado (miembros titulares). ”.

—o0o—

²⁰ Mediante el Oficio 724-2024-2025-NETM/CR del 20 de marzo de 2025, el congresista Edgar Nivardo Tello Montes solicita que conste en actas su voto a favor.

²¹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²² Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²³ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁴ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁵ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁶ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁷ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁸ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

A continuación, la **PRESIDENTA** anunció que habiendo sido ampliada la agenda de la presente sesión, correspondía debatir y votar la propuesta de moción de orden del día presentada por los congresistas María del Carmen Alva Prieto y Ernesto Bustamante Donayre, mediante el Oficio 920-2024-2025-MCAP/CR, en virtud de la cual se exhorta al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú a respaldar la Iniciativa de Autonomía para el Sahara, propuesta por Marruecos en 2007 ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU); con ese fin, dispuso que se dé lectura a la parte pertinente de la moción.

El **SECRETARIO TÉCNICO** leyó la parte resolutive de la propuesta de moción de orden del día.

Seguidamente, la **PRESIDENTA** ofreció el uso de la palabra.

En debate, la congresista **ALVA PRIETO** expuso los motivos que sustentan el pedido de aprobación de la propuesta de moción de orden del día, tendiente a alcanzar una solución justa, pacífica y duradera en el Sahara occidental, en la región del Magreb. Señaló que el Perú no puede ser un observador pasivo en el escenario internacional, en ese sentido, dijo que la aprobación de la moción significa un acto de coherencia con los principios que guían la política exterior del Perú, además que fortalece nuestras relaciones diplomáticas con un aliado estratégico en el mundo árabe y africano.

Por su parte, el congresista **BUSTAMANTE DONAYRE** reiteró la importancia de que la propuesta de moción sea aprobada. Entre otros aspectos, argumentó la necesidad de que el Perú, a través de la Cancillería, señale que la solución de autonomía del pueblo Sahara occidental es la única viable, práctica y pacífica para lograr el establecimiento de democracia en esa parte del África del norte.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor congresista, la **PRESIDENTA** dio el debate por agotado y dispuso pasar a la votación de la propuesta de moción de orden del día en sus términos.

La propuesta de moción de orden del día fue aprobada por mayoría²⁹.

“Votación de la propuesta de Moción de Orden del Día planteada por los congresistas María del Carmen Alva Prieto y Ernesto Bustamante Donayre

Congresistas que votaron a favor³⁰: Auristela Ana Obando Morgan, Jorge Arturo Zeballos Aponte, Ernesto Bustamante Donayre, Carmen Patricia Juárez

²⁹ Mediante el Oficio 1425-2024-2025/KRPA-CR del 18 de marzo de 2025, la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos cambia el sentido de su voto a favor por el de abstención, lo que solicita conste en actas.

³⁰ Mediante el Oficio 724-2024-2025-NETM/CR del 20 de marzo de 2025, el congresista Edgar Nivardo Tello Montes solicita que conste en actas su voto a favor.

Gallegos³¹, Luis Roberto Kamiche Morante³², Luis Gustavo Cordero Jon Tay³³, Heidy Lisbeth Juárez Calle³⁴, Javier Rommel Padilla Romero, José Enrique Jeri Oré³⁵, Carlos Antonio Anderson Ramírez y Elizabeth Sara Medina Hermosilla³⁶ (miembros titulares) y Rosangella Andrea Barbarán Reyes y María del Carmen Alva Prieto (miembros accesorios).

Congresistas que votaron en contra³⁷: María Elizabeth Taipe Coronado y Silvana Emperatriz Robles Araujo³⁸ (miembros titulares)".

—o0o—

—Durante la votación, reasume la Presidencia el congresista Jorge Arturo Zeballos Aponte.

—o0o—

Anunciado el resultado, el **PRESIDENTE** dispuso que la propuesta de moción de orden del día aprobada seguirá el trámite de Reglamento.

—o0o—

Seguidamente, el **PRESIDENTE** consultó la aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura.

No habiendo ninguna oposición la dio por aprobada.

—o0o—

Después de lo cual, el **PRESIDENTE** levantó la sesión.

Eran las 12 horas y 22 minutos.

³¹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³² Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³³ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³⁴ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³⁵ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³⁶ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³⁷ Mediante el Oficio 613-2024-2025-MPH/CR del 19 de marzo de 2025, la congresista Margot Palacios Huamán solicita que conste en actas su voto en contra.

³⁸ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.



Firmado digitalmente por:
LIZARZABURU LIZARZABURU
Juan Carlos Martin FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/04/2025 10:39:41-0500

.....
AURISTELA ANA OBANDO MORGAN
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

.....
JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU
SECRETARIO
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Decimotercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, del periodo anual de sesiones 2024-2025, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.



Firmado digitalmente por:
LIZARZABURU LIZARZABURU
Juan Carlos Martin FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/04/2025 10:39:55-0500